

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	RESOLUCION APERTURA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-08
		VERSION:	03
		FECHA DE EMISION:	2024-01-02

RESOLUCIÓN No. 484 DE 2026
(13 de octubre de 2026)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-MB-017-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Boavita – Boyacá, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a los Alcaldes Municipales, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, así como velar por el cumplimiento de la Constitución y la Ley.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el pasado primero (01) de Octubre del año que avanza, el Municipio de Boavita – Boyaca, dio inicio al proceso precontractual, en el sentido de avisar a la comunidad en general, interesados en participar como oferentes, organismos de control y en especial a las veedurías ciudadanas, que iniciaría un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-MB-017-2026**, para escoger el contratista que se encargue de ejecutar el objeto relacionado con el objeto **“MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL, EN DISPOSICIÓN DEL PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027”**, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

Que en la fecha antes mencionada publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y el proyecto de minuta del contrato.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del primero (01) de octubre hasta el 09 de octubre de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-MB-017-2026** presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas dentro de los plazos establecidos en el cronograma para dicho fin.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, modificada por el Decreto 1860 de 2021 y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podría limitar a Mipymes, por cuanto el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, **la solicitud de limitación procede cuando se presenten por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes nacionales**, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura del proceso.

Que, se allegaron a través de la plataforma SECOP II Dos solicitudes de limitación a Mipymes, así:

Verificación	Solicitud No. 1	Solicitud No. 2
Nombre Interesado / Solicitante	SOFI INVERSIONES S.A.S. NIT 901.373.977-9	SOLIVAL S.A.S. NIT 901.766.706-7

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	RESOLUCION APERTURA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-08
		VERSION:	03
		FECHA DE EMISION:	2024-01-02

Tamaño Empresarial	Microempresa	Microempresa
Fecha de matrícula (1 año de existencia)	26 de febrero de 2020	25 de octubre de 2023
Fecha de renovación de la matrícula	09 de abril de 2026	09 de abril de 2026
Fecha del Certificado de existencia y representación legal o RUP (60 días anteriores)	13 de septiembre 2026	24 de septiembre de 2026
Objeto Social (Aplica persona jurídica)	Aplicar, dirigir, coordinar proyectos relacionados con los sectores productivos como: Construcción y suministros. 2) El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional.	Estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2. Construcción, consultoría e interventoría de obras civiles públicas y privadas, y obras complementarias. 3. Servicios de: mantenimiento, instalación y reparaciones de infraestructura.
Anexo Persona Natural: Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, o con copia del RUP Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal o RUP	Persona Jurídica. Anexo Presentado: Certificación de tamaño empresarial expedida por el representante legal (José Alfonso Socha Figueroa) y la contadora pública (Mercedes Arias Rojas), en la cual se acredita la condición de microempresa. Se adjunta copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Duitama. Se adjuntan los soportes de la contadora pública (cédula de ciudadanía, tarjeta profesional No. 158463-T y certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores). Presenta la certificación suscrita por el representante legal y el contador, adjuntando la copia del certificado de existencia y representación legal.	Persona Jurídica. Anexo Presentado: Certificación de tamaño empresarial expedida por el representante legal (Yeferson Giovanni Sandoval García) y la contadora pública (Mercedes Arias Rojas), en la cual se acredita la condición de microempresa. Se adjunta copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Duitama. Se adjuntan los soportes de la contadora pública (cédula de ciudadanía, tarjeta profesional No. 158463-T y certificado de vigencia de la Junta Central de Contadores). Presenta la certificación suscrita por el representante legal y el contador, adjuntando la copia del certificado de existencia y representación legal.
Domicilio principal	Boavita, Boyacá	Boavita, Boyacá
Resultado	CUMPLE	CUMPLE

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación

Que, conforme al cronograma establecido, corresponde al día de hoy, expedir y publicar el acto administrativo de apertura, como también a la publicación del pliego de condiciones definitivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	RESOLUCION APERTURA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-08
		VERSION:	03
		FECHA DE EMISION:	2024-01-02

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-MB-017-2026**, cuyo objeto y condiciones generales se señalan a continuación:

- 1. **Objeto:** “MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL, EN DISPOSICIÓN DEL PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027”.
- 2. **Modalidad de Selección:** Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- 3. **CRONOGRAMA:**

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	[número del Proceso de Contratación]
Publicación del aviso de convocatoria pública	1 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación estudios y documentos previos	1 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	contratacion@boavita-boyaca.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	1 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	Boavita, en la Calle 5 No 7 - 02
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	8 de octubre de 2026	SECOP I; contratacion@boavita-boyaca.gov.co o en Boavita, en la Calle 5 No 7 - 02 , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	https://www.boavita-boyaca.gov.co/
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	13 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	09 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	13 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	RESOLUCION APERTURA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-08
		VERSION:	03
		FECHA DE EMISION:	2024-01-02

Plazo para manifestación de interés	16 de octubre de 2026	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	19 de octubre de 2026	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	19 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	19 de octubre de 2026	Boavita, en la Calle 5 No 7 - 02	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	19 de octubre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	21 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	21 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	23 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	23 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	27 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	RESOLUCION APERTURA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-08
		VERSION:	03
		FECHA DE EMISION:	2024-01-02

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 27/10/2026 Hasta: 30/10/2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	02 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	02 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	03 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	05 de noviembre de 2026	Boavita, en la Calle 5 No 7 - 02	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	06 denoviembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10998833&isFromPublicArea=True&isModal=False>

5. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:** El valor del contrato corresponde a la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$81.129.307) INCLUIDO AIU**, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **2026080019** de **19/08/2026**.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar desde el día **Trece (13) de OCTUBRE de 2026 hasta el Veintitrés (23) de octubre de 2026 a las 08:40:00 am**, como **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**, término para presentar propuesta compuesta por sobre de Requisitos Habilitantes y Ficha Técnica y sobre separado de Propuesta económica en que conste el precio.

ARTICULO TERCERO: Limitar el presente proceso de selección a **MIPYME NACIONALES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA**, por cuanto se cumplieron los requisitos y las condiciones dispuestas en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el Decreto 1860 de 2021, para la limitación.

ARTICULO CUARTO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II enlace de la convocatoria.

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ NIT. 891.856.294-5	RESOLUCION APERTURA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-08
		VERSION:	03
		FECHA DE EMISION:	2024-01-02

ARTICULO SEXTO: El contrato se adjudicará a la propuesta que resulte más conveniente a la Administración, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el régimen de contratación pública contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en especial, al principio de selección objetiva, y las condiciones contempladas en los pliegos de condiciones.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Boavita – Boyacá, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
ALBERTO SANDOVAL VALCÁRCEL
Alcalde Municipal